



ACUERDO DE RESPUESTA POSITIVA

Solicitud con número de folio: 070126124000234

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.– Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a 14 de octubre de 2024.

Se tuvo por turnada a través de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública realizada por el C. Ángel Alejandro López Aguilar, con número de folio: *070126124000234*, en la que solicita lo siguiente:

Buen día, soy estudiante de la Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Humanidades, estoy haciendo mi tesis acerca del barrio de san Roque, necesito toda la información que pueda obtener acerca del barrio, datos de interés (culturales, deportivos, políticos) relacionados con la feria de san roque (danza, música), la iglesia, el andador, el auditorio municipal, si hubiera información acerca de personajes destacados del barrio, artículos o libros que se relacionen con mi tema, alguna información acerca del rio de San Roque, datos sobre la delimitación del lugar, con respecto a los lugares mencionados agradecería mucho si pudiera consultar algún documento como el acta de propiedad, nombre del dueño o dueños o en caso de haber sido donado el espacio, o documentos que mencionen en que año se construyeron, quien o quienes lo construyeron, si hubieran medidas, o dimensiones, anteriormente en el parque de san roque había un panteón, y sobre el lugar en el que anteriormente se realizaban los viajes en avioneta (habrá algún mapa o croquis sobre esto), para las instituciones culturales si hubiese alguna publicación o evento (cartel, flyer), o personas con las que pudiera acudir para conocer más sobre estos datos, etc.

Con fundamento en los artículos *135, 136, 137, 138, 140 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas*, notifíquese al solicitante, a través de las vías o medios establecidos en la Ley, la siguiente respuesta a su solicitud de acuerdo a lo siguiente:

Una vez revisados nuestros archivos no se encontró información acerca de personajes destacados del barrio, artículos o libros que se relacionen con el tema, información acerca del rio de San Roque, datos sobre la delimitación del lugar, acta de propiedad, nombre del dueño o dueños o persona donadora de predios en cuestión, o documentos que mencionen en que año se construyeron, quien o quienes lo construyeron, medidas, o dimensiones, información acerca de la creación del parque de san roque, información sobre la creación del panteón, e información sobre los viajes en avioneta, mucho menos mapas o croquis de pistas de aterrizaje.

Sin embargo, el Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura cuenta con la presencia del Cronista Municipal de Tuxtla Gutiérrez, el C. Jorge Alejandro Sánchez Flores, el cual está en la mejor disposición de contribuir y brindar archivos fotográficos, bibliográficos e históricos sobre los barrios y colonias de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, por lo que se le hace una atenta y cordial invitación al C. Ángel Alejandro López Aguilar de acudir a las oficinas que se ubican en la 1ª Poniente esquina con 2ª Norte S/N, Casa de la Cultura Luis Alaminos Guerrero en horario de oficinas.

Respecto a la solicitud de información de delimitación del lugar, acta de propiedad, nombre del



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



ITAC
INSTITUTO TUXTLECO
DE ARTE Y CULTURA

dueño o dueños o persona donadora de predios en cuestión, o documentos que mencionen en que año se construyeron, quien o quienes lo construyeron, medidas, o dimensiones, información acerca de la creación del parque de san roque sugerimos al interesado acudir a las oficinas de Sindicatura Municipal o la Secretaria de Desarrollo Urbano Municipal, ya que ellos administran áreas en donación y parques públicos de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención positiva a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el C. Daniel Ramos Urbina, Enlace de Transparencia del Instituto Tuxtleco de Arte y Cultura.

C.c.p.- Expediente.